



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y el estudio de impacto ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Pitarco A” y su infraestructura de evacuación, de la empresa Enerland Generación Solar 3 S.L., de 40,82 MWp. Expediente G-SO-Z-051/2019, AT069/2019 y AT070/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Enerland Generación Solar 3 S.L., con domicilio social en c/ Bílbilis número 18, nave A04, polígono Plaza, 50197 Zaragoza.
- Planta Fotovoltaica: Pitarco A.
- Ubicación: Muel (Zaragoza).
- Potencia instalación: 40 820 kilovatios pico.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 100,44 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, para 120.060 módulos de 340 vatios pico, y 10 estaciones de potencia con transformadores 15/0,6 kilovoltios.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/RED: Cuatro circuitos de alta tensión subterráneas a 15 kV hasta la SET Enerland Pitarco 15/45KV.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica subterránea 45KV de la SET Enerland Pitarco a la SET Pitarco 15/45/132KV.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Pitarco A”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 24 de octubre de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.